23 de febrero de 2023
01584-SUTEL-DGO-2023

Señores
Miembros del Consejo
Superintendencia de Telecomunicaciones

Asunto: PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023
Incorporación superávit específico de Regulación y Fonatel

Estimados señores:

Las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE[1], emitidas por la Contraloría General de la República y sus reformas, establecen en la norma 4.3.8 los mecanismos de variación al presupuesto, cita a continuación:

> *"Los presupuestos extraordinarios y las modificaciones presupuestarias constituyen los mecanismos legales y técnicos para realizar las inclusiones, los aumentos, o las disminuciones de ingresos y gastos del presupuesto por parte de la instancia competente, acatando para ello el bloque de legalidad que les aplica"*

Se presenta para su conocimiento y aprobación el Presupuesto Extraordinario 01- 2023 por un monto neto de ¢362,090,118.0 según el siguiente detalle:

- Incorporación del superávit específico de regulación pendiente de asignar en el 2023 por un monto de ¢843,784,395.0.

- Sustitución de fuente de financiamiento de canon de regulación a superávit específico de regulación para financiar la subpartida 0-01-01 Sueldos para cargos fijos por un monto de ¢843,784,395.0.

- Disminución del canon de regulación en cobro en el período 2023 por un monto de -¢843,784,395.0.

- Incorporación del superávit específico de Fonatel pendiente de asignar en el 2023 por un monto de ¢362,090,118.0 para su traslado al Fideicomiso con el Banco de Costa Rica quien brinda los servicios fiduciarios y de gestión de los proyectos con cargo a Fonatel que surge de la contratación directa 2022CD-000002-0014900001 a partir de diciembre de 2022.

[1] Reformada por las resoluciones del Despacho Contralor No. R-DC-064-2013 de las quince horas del nueve de mayo de dos mil trece publicada, R-DC-73-2020 de las ocho horas del dieciocho de setiembre de dos mil veinte, y R-DC-117-2022 de las de las catorce horas del once de noviembre de dos mil veintidós.

23 de febrero de 2023
01584-SUTEL-DGO-2023

- Se cumple la Regla fiscal para el proceso de formulación del Ordinario y Extraordinarios 2023.

El Presupuesto Extraordinario 01- 2023 de la SUTEL al disponer de su conformidad deberá ser remitido a la Contraloría General de la República para la respectiva aprobación.

Atentamente,
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

LIANETTE MEDINA ZAMORA (FIRMA) Firmado digitalmente por LIANETTE MEDINA ZAMORA (FIRMA) Fecha: 2023.02.24 08:09:18 -06'00'

Lianette Medina Zamora
Jefa del Área de Planificación, presupuesto y control interno

ALAN CAMBRONERO ARCE (FIRMA) Firmado digitalmente por ALAN CAMBRONERO ARCE (FIRMA) Fecha: 2023.02.24 08:21:11 -06'00'

Alan Cambronero Arce
Director General de Operaciones

AYC/LMZ/ACA
Adjuntos: Informe del Presupuesto Extraordinario 01-2023
CC.: Planificación, Luis Cascante, Secretario del Consejo
Gestión: FOR-SUTEL-DGO-PRE-P23-01295-2022